

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**6749** Orden SSI/1164/2015, de 5 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SSI/650/2015, de 10 de abril.

Por Orden SSI/650/2015, de 10 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de junio de 2015.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden SSI/650/2015, de 10 de abril (BOE de 15 de abril)

N.º de orden	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico.	Apellidos y nombre	NRP	GR	Crpo.	Situación
1	4853096	Vocal Asesora. Gabinete del Ministro.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete del Ministro. Madrid.	30	19.626,88	Grau Olive, Purísima Concepción.	2262362057 A6000	A1	6000	Activo.
2	5123985	Vocal Asesor. Gabinete Técnico del Subsecretario.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete Técnico del Subsecretario. Madrid.	30	19.626,88	Vinagre Bachiller, José María.	1312873213 A1166	A1	1166	Activo.
3	4040629	Vocal Asesor. Gabinete Técnico del Subsecretario.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete Técnico del Subsecretario. Madrid.	30	19.626,88	Baz Vicente, Rubén.	7247062646 A6000	A1	6000	Activo.
4	3101412	Vocal Asesora. Gabinete Técnico del Subsecretario.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gabinete Técnico del Subsecretario. Madrid.	30	19.626,88	Leal Hernández, Silvia.	5145624624 A6000	A1	6000	Activo.
5	1166874	Vocal Asesor. Unidad de Apoyo. Secretaría General Técnica.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	19.626,88	García Gutiérrez, Jesús María.	0980850246 A1604	A1	1604	Activo.